

Expte. B-168-15 BLOQUE FRENTE RENOVADOR – Proyecto de Resolución
Ref: Declarar de interés legislativo el “Cruce de los Andes” organizado por la Asociación Cultural Sanmartiniana Cuna de la Bandera”, a realizarse desde el 21 de enero de 2016.-

VISTO:

La nota recibida y posterior visita a la ciudadana y docente pergaminense que manifiesta su intención de declarar de interés cultural el Cruce de los Andes a lomo de mula

Y CONSIDERANDO:

Que es un hecho trascendental que nuestra ciudad se vea representada en este proyecto, que tiene como objetivo fundamental rendir homenaje a los héroes que lucharon por la libertad de América, transmitiendo la vida, obra y valores del General José de San Martín. La capacitación de clase teórico práctico fue realizada a lo largo de un año para la selección de los expedicionarios.

Que este proyecto es realizado por la Asociación Cultural Sanmartiniana “Cuna de la Bandera” desde 1996; como bien lo expresa la docente; esta institución aspira a que cada expedicionario se transforme en difusores de los valores sanmartinianos.

Que en la página www.crucecelosandes.com.ar dicha Asociación Cultural pública, para conocimiento de la ciudadanía, las experiencias vividas en las anteriores expediciones con comentarios y fotografías.

El Paso de Los Andes por el Ejército Libertador del General Don José de San Martín ha llamado la atención de casi todos los historiadores argentinos y de muchos extranjeros, ya que constituye en sí mismo uno de los hechos más revelantes de la historia universal.

Que sin duda alguna, el Paso de los Andes fue de las etapas fundamentales en la concreción del plan continental de liberación del General San Martín, constituyendo para algunos, el factor principal del éxito del mismo.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 3 de Noviembre de 2015, aprobó por unanimidad la siguiente,

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo el “cruce de los Andes” organizado por la Asociación Cultural Sanmartiniana Cuna de la Bandera, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a realizarse el 21 al 31 de enero.-

ARTICULO 2º.- Enviar copia de la presente Resolución a la Ciudadana y Docente pergaminense que forma parte de la Expedición “Cruce de los Andes”.

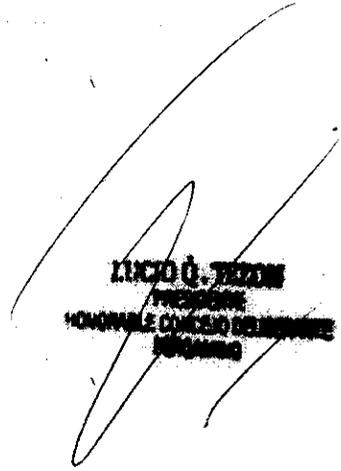
ARTICULO 3º.- De forma.-

PERGAMINO, 4 de noviembre 2015.-

RESOLUCIÓN N° 2476/15


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO J. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO